

ACTA DE JUNTA ACLARATORIA

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 10:30 horas del día 17 del mes de febrero del año 2026, se procedió a realizar la junta aclaratoria de la Licitación Pública Local LPL023/2026 sin Concurrencia del Comité para la "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS A ELEVADORES DE DEPENDENCIAS DEL GEJ", ante la presencia del C. Carlos Delgado Avila, Coordinador de Compras de la Dirección de Bases y Procesos de la Secretaría de Administración; Diego Armando Zapien Hernández, representante de la Unidad Centralizada de Compras. Se procede a tomar asistencia de los siguientes interesados:

| | Participante / Empresa | Representante |
|---|---|------------------------------|
| 1 | DESARROLLOS INMOBILIARIOS MAVAN, S.A. DE C.V. | LITZY VITALINA REYES MENDOZA |
| 2 | UVALDI, S.A. DE C.V. | VALERIA PARRA ABUNDIS |

Se procede a dar lectura a las preguntas y respuestas proporcionadas por el área requirente de acuerdo al numeral 4.1 de las presentes Bases. -----

Inicio de preguntas:

DESARROLLOS INMOBILIARIOS MAVAN, S.A. DE C.V.

1. Pág. 16 punto 8.2 Anticipos:

¿El anticipo procedería de manera inmediata a la firma de la orden de compra?

R: No precisamente, ese es tema de tiempos en hacienda pública.

2. Pág. 32 Catálogo de Conceptos "NOTAS GENERALES":

¿Es correcto entender que en las certificaciones DC-3 se deberán considerar las que se encuentran vigentes en el Diario Oficial de la Federación?:

NOM-029-STPS 2011. (Mantenimiento de las instalaciones eléctricas en los centros de trabajo- condiciones de seguridad)

NOM-033 STPS 2015. (Condiciones de seguridad para realizar trabajos en espacios confinados)

NOM-004-STPS-1999. (Sistemas de protección y dispositivos de seguridad en las maquinarias)

NOM-009 STPS 2011. (Condiciones de seguridad para realizar trabajos en altura)

R: Correcto, si están mencionadas es que son aplicables para diferentes circunstancias del servicio.

3. Se le solicita amablemente a la Convocante acepte como parte de nuestra propuesta el "REPSE" esto con motivo de garantizar los cumplimientos fiscales, laboras y de seguridad social, protegiendo así los derechos de los trabajadores. ¿Se acepta nuestra propuesta?

R: Se requiere apegarse a los requisitos solicitados en las bases de licitación.



4. Pág. 30 Catálogo de Conceptos:

Es correcto entender que actualmente los 54 elevadores ubicados en las dependencias del GEJ, ¿se encuentran operando al 100%?

R: Si, durante el proceso de mantenimiento, suelen fallar y si está detenido al momento del mantenimiento, no se le realiza.

5. Al ser un servicio fundamental y con el fin de que las dependencias del GEJ, brinde las mejores condiciones para los usuarios, solicitamos a la convocante acepte copia a color de los Isos (37001:2016, 45001:2018, y 9001:2015) certificados a nivel empresa a nombre del participante, así como original o copia certificada por un notario para verificación de estos. ¿Se acepta nuestra propuesta?

R: Se requiere apegarse a los requisitos solicitados en las bases de licitación.

UVALDI, S.A. DE C.V.

1. Pág. 32 Catálogo de Conceptos "Certificados, normas y otros documentos No.5":
Se le solicita amablemente a la Convocante acepte una constancia "MANTENIMIENTOS DE ELEVADORES, ESCALERAS, RAMPAS Y ACERAS ELÉCTRICAS". Ya que este no es expedido como formato de DC3 Constancia de competencias o habilidades laborales por la secretaría del trabajo y previsión social, o bien, por capacitador externo debidamente registrado ante dicha secretaría.
¿Se acepta nuestra propuesta?

R: Se requiere apegarse a los requisitos solicitados en las bases de licitación.

2. Se le solicita amablemente a la Convocante acepte constancia NOM-001-SEDE y sus complementarios, para protección y seguridad de instalaciones, equipos y personal, además del correcto y adecuado funcionamiento de estas. ¿Se acepta nuestra propuesta?

R: Se requiere apegarse a los requisitos solicitados en las bases de licitación.

3. Pág. 30 Catálogo de Conceptos "NOTAS GENERALES":

¿Es correcto entender que no es necesario entregar fichas técnicas de los productos y/o tarjeta de análisis de precios unitarios de cada uno de los conceptos debido a que el objeto de la Licitación es un servicio de mantenimiento preventivo a elevadores y no es considerado como Obra Civil?

R: Correcto, cuando el equipo requiera un correctivo se hace proceso independiente con diferentes requisitos solicitados.

4. Posterior a la realización de los mantenimientos preventivos en caso de que se detecte la necesidad de sustituir refacciones mayores por desgaste o daño que impida el correcto funcionamiento de los

equipos, ¿Es correcto entender que se deberá presentar un dictamen técnico acompañado de un presupuesto?

R: Se debe presentar un informe detallado del problema detectado, así como también una cotización del correctivo al supervisor del servicio.

La presente acta forma parte integral de las bases de la Licitación Pública Local LPL023/2026 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS A ELEVADORES DE DEPENDENCIAS DEL GEJ", para los efectos legales a que haya lugar. -----

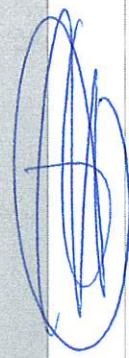
No habiendo más preguntas por parte de los asistentes a esta junta aclaratoria, y con relación a las bases de la Licitación objeto de las mismas; esto último en apego al artículo 63 fracción III de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenación y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se da por terminado este acto a las **10:50** horas del día **17 del mes de febrero del 2026**, firmando los que intervinieron y quisieron hacerlo. -----

-----FIN DE ACTA -----

Representantes de la Secretaría de Administración:

| | |
|--|--|
| | |
| C. Diego Armando Zapien Hernández Representante de la Unidad Centralizada de Compras C. Carlos Delgado Avila Coordinador de Compras de la Dirección de Bases y Procesos de la Secretaría de Administración |   |

Representante de la Dependencia:

| | |
|---|---|
| | |
| Arq. Daniel Alejandro Buenrostro Carranza. Coordinador administrativo B |  |

Participante

| Participante / Empresa | | Representante |
|------------------------|---|---|
| 1 | DESARROLLOS INMOBILIARIOS MAVAN, S.A. DE C.V. |  |
| 2 | UVALDI, S.A. DE C.V. |  |